

Gerona 20 de Abril de 1886.

BOLETIN
DE
PRIMERA ENSEÑANZA

Director-proprietario Paciano Torres.

SALE TODOS LOS MÁRTESES.

Año XII.—Núm. 16.

PRECIO DE SUSCRICION: 6 PESETAS ANUALES.

REDACCION Y ADMINISTRACION:
IMPRESA Y LIBRERIA DE PACIANO TORRES.
Plaza de la Constitucion, núm. 9, Gerona.

OBRAS DE VENTA EN ESTA LIBRERÍA.

Nuevamente publicadas.

NOCIONES DE GRAMÁTICA

por
D. FRANCISCO LOPERENA

Última edición, completamente reformada y corregida con arreglo á la última edición de Academia.

ALBUM CALIGRAFICO POR BOVER.

PARA USO DE LAS ESCUELAS.

Letra inglesa, española y de adorno.
1 cuaderno apaisado.

LECCIONES

de
ARITMÉTICA TEÓRICO-PRACTICA
por

DON PRUDENCIO SOLÍS Y MIQUEL

Profesor de la Escuela Normal de Maestros de Valencia

1 tomo 4.º

LA COLECCION DE CARTELES

de
FLOREZ.

En papel. 4 pesetas.
En cartón. 7'50 »

Gramática de la Lengua Castellana

para uso de las Escuelas.

por
D. E. PEREZ Y SORIANO.

GRAMÁTICA

DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

Última edición; encuadernada.

ARITMÉTICA

por
D. Antonio Llavía.

1.ª y 2.ª parte.

ARITMÉTICA

por
D. FRANCISCO LOPERENA.
1.ª y 2.ª parte.

AGRICULTURA

por
Oliván.

AGRICULTURA

por
PEREZ Y SORIANO.

Amigo de los Niños.

Análisis Lógico, por LLAVÍA.

Nueva Cartilla Agraria.

Epítome de la R. Academia.

Ciencia de la Mujer.

Cuadernos de Avendaño.

Manuscrito, ARAÑO.

Mosaico.

ESCRITURA Y LENGUAJE

y
GUÍA DEL ARTESANO

por
PALUZIE.

PRIMER LIBRO DE LECTURA MANUSCRITA,

por
BALMAÑA.

MÉTODO PARA APRENDER A LEER

por
FLOREZ.

Boletín de primera enseñanza.

REFORMA DE LAS ESCUELAS NORMALES DE MAESTROS.

Al Excmo. Sr. Ministro de Fomento.

Excmo. Sr.:

La educación, se ha dicho muy bien, es *el gran negocio de la vida*. Sin la educación no es posible la felicidad de los individuos ni la prosperidad de los pueblos.

Ahora bien: no puede haber educación sin *educadores*; y no puede haber *buenos* educadores sin *buenos y suficientes* medios para formarlos.

Se observa, por desgracia, en nuestra infortunada patria un fenómeno inexplicable en toda nación culta: el abandono de los Seminarios de Maestros.

Locales sin condiciones, pobres bibliotecas y gabinetes, material deficiente, pocos profesores y escasamente dotados, interinidades eternas y amovibles... todo indica por doquiera vergonzosa indiferencia por la educación popular. ¡Luégo nos quejamos si nos pintan de negro entre los países civilizados! ¡Y hablamos de progreso y civilización á todas horas, descuidando la base irremplazable de la civilización y del progreso!

En las Escuelas Normales, Excmo. Sr., sucedió como en todas las instituciones nuevas: nacieron defectuosas. Lo malo aquí es que, después de cuarenta años, siguen en el mismo es-

tado, y acaso con más propiedad diera decirse en lastimosa decadencia.

Aunque francamente—y no por vía de modestia—reconozca su insuficiencia el que suscribe para resolver problema tan arduo, va á permitirse exponer á la consideración de V. E. algunas observaciones, hijas de maduro examen por dentro y fuera de dichos Establecimientos, ya que V. E. ha emprendido con mano firme la reforma de los mismos, tantas veces anunciada y tantas veces no cumplida. ¡Ojalá V. E. tenga la bondad de leer mi pobre escrito, y yo la fortuna de proponer algo de provecho!

Hé aquí los puntos de que voy á tratar:

- 1.º Admisión de alumnos.
- 2.º Instrucción que deben recibir.
- 3.º Carácter de esta enseñanza.
- 4.º Educación de los alumnos.
- 5.º Duración de los estudios.
- 6.º Exámenes.
- 7.º Número de Escuelas Normales.
- 8.º ¿Pueden sustituirse por los Institutos?
- 9.º Profesorado de las mismas.

Comencemos por la admisión de alumnos.

Yo no puedo ver sin dolor en las Normales muchachos en vez de hombres, y me entristezco al considerar que á unos cuantos mozalbetes que miro en las aulas, ha de entregarse la educación de los pueblos dentro de dos años.

En este punto no cabe tolerancia. Hasta veinte años, por lo menos, nadie debe obtener el título de *Maestro*—más honroso é importante de lo que vulgarmente se cree—, ni ingresar en las Normales hasta los diez y siete ó diez y ocho.

Con esta edad se puede estudiar con provecho, comprender la difícil misión que se abraza, y presentar luégo el carácter necesario para el elevado cargo de educador.

Las palabras «*Maestro*» y «*pocos años*» se repelen, como la niñez y la reflexión.

Respecto á la instrucción, la época—¿quién lo duda?—exige más extensión y solidéz en los conocimientos, especialmente en la Pedagogía, no olvidando nunca, como decía muy bien el eminente pedagogo D. Mariano Carderera en su discurso-resumen del Congreso pedagógico, que el fondo de los estudios de la Escuela Normal deben formarlas nociones claras y precisas de todos los ramos del saber, fáciles de adquirir, de más

general aplicación; sin encumbrarse á elevadas regiones, á teorías abstractas, incomprensibles para los que no han hecho otros estudios preliminares, sin lujo, inútil y perjudicial, de términos técnicos, sin aparato y rigorismo científico; los principios, las ideas capitales, las necesarias al objeto con los resultados prácticos é incuestionables de la ciencia; la teoría necesaria al Maestro para comprender la razón de lo que hace en la práctica de la enseñanza.

Una prudente ampliación de las materias actuales del Programa, cimentando la Pedagogía con conocimientos de Antropología y Lógica y con la Filosofía é Historia de la Educación; completando la Gramática con Retórica y Poética y Literatura española; é introduciendo en todas las Normales la Legislación de primera enseñanza, acompañada de Nociones de Derecho, así como la Gimnasia, el Canto y la Música: esto es, me parece, cuanto, *en la actualidad*, puede y debe hacerse en punto á enseñanza. Únicamente la Escuela Central pudiera extenderse más, explicando algunas lenguas vivas; si bien el francés convendría quizá en todas las Normales apenas se formasen profesores idóneos para enseñarle.

Uno de los defectos mayores de nuestros Seminarios de Maestros es el ser demasiado *teóricos*. Como que acaso sea ésta la causa principal de no haber progresado más la educación popular entre nosotros. La enseñanza de las Normales debe ser tan *práctica* como *teórica*. La enseñanza de la Pedagogía práctica es LA PRINCIPAL REFORMA que hoy necesitan las Escuelas Normales; todas las demás serán pequeñas si en ésta no se atina. ¿Qué importa que un maestro sepa muchas Matemáticas, Gramática, Geografía, Historia, Agricultura, todas las ciencias, si al fin no sabe enseñar? ¿Y de qué le valdrá tener mucha teoría de la Educación, ser un filósofo consumado, si no acierta á educar? Práctica, práctica, práctica. Con teorías y más teorías, lo que se hace es formar maestros *teóricos*, tal vez demasiado pagados de su saber, que luégo van á una escuela y *no saben* descender al nivel de sus educandos, sucumbiendo ante un mar de dificultades no previstas; porque en la teoría todo es rosas, en la práctica, todo espinas.

Así se esplican los escasos resultados de muchos profesores de ilustración reconocida; y, más aún que en la *enseñanza*, se advierte ese defecto en la *educación* de los niños.

Debe completar este carácter de la instrucción normalista la *educación de los alumnos*. No basta formar maestros *instrui-*

dos; se necesitan maestros *educados*. Quizás el maestro instruido educa peor si le faltan ciertas condiciones. Y no me refiero en esto á las condiciones de buena conducta que siempre ha de poseer el mentor de la infancia dentro y fuera de la escuela, sino á la *educación* propiamente *profesional*. El educador, para que esté identificado con su misión, debe formarse *educando*, porque *educando* adquiere gusto y habilidad *para educar* y se identifica con la educación. El aspirante á maestro ha de comenzar á ser maestro desde que emprende los estudios. Así se habituará á las tareas escolares, verá la escuela y los niños como son en sí, y será una verdad el título que obtenga.

Es necesario, pues, que en las Escuelas Normales se practiquen por profesores y alumnos todos los adelantos conocidos en materia de educación; que los profesores expliquen *punto por punto* en cada asignatura (conforme, como es natural, con el programa de las escuelas primarias) el modo de enseñar á los niños, mejor aún, que enseñen á éstos en presencia de los alumnos; que el profesor de Pedagogía ponga en práctica en la escuela-modelo los medios de educación que explique en la cátedra. Si esto no se hace, las Escuelas Normales formarán semi-maestros, nada más. Es menester, decía el distinguido escritor pedagogo D. Pedro de Alcántara García en el Congreso pedagógico, que acaben en las clases los discursos rígidamente didácticos, y que la enseñanza se comunique al alumno de la Escuela Normal de igual modo, con el mismo sentido educador, y no meramente didáctico, que se comunica ó debiera comunicarse á los niños en las escuelas primarias. Y es claro. Se habla de educar; ¿por qué no se educa en las Normales? Se pondera, por ejemplo, el método socrático; ¿por qué no se sigue en las Normales? Se encomian los paseos instructivos; ¿por qué no se llevan á cabo en las Normales? Se maldice la rutina; ¿por qué no se destierra de las Normales? Se habla de multitud de otras cosas que *debe hacer* el maestro; ¿por qué no *se hacen* en las Normales? No basta predicar: el ejemplo es el mejor discurso. Mientras las Normales no practiquen lo que han de practicar los maestros que formen, sucederá como cuando los cangrejos querían, andando hacia atrás, enseñar á sus hijos á andar hacia adelante.

La extensión y el carácter que pido para la enseñanza, reclaman más tiempo que el que hoy se invierte en los estudios. Dado que en la actualidad no hay escasez, sino sobra, de maestros bien pudieran exigirse cuatro años para el título supe-

rior y cinco para el normal, señalando tres al elemental, si no se cree conveniente suprimirle hasta ver los resultados de la reforma.

En cuanto á los exámenes, es preciso confesar que hay demasiada indulgencia en todos nuestros establecimientos de instrucción; y no debiera haberla, puesto que sobran títulos en todas las carreras. Los títulos literarios solo deben concederse á la aplicación y al talento. Hace falta rigor para que no haya maestros cuya ilustración no esté de acuerdo con el nombre esclarecido del título. Y este rigor ha de comenzar por el examen de ingreso: el que no esté dispuesto para recibir con verdadero fruto las lecciones, no debe ingresar en la Normal.

Entremos ya en el punto séptimo: número de Escuelas Normales.

En él hay que tener en cuenta dos cuestiones, la cuestión económica y la necesidad de maestros. ¿Pueden todas las provincias sostener una Escuela Normal, debidamente organizada con la dotación que las presentes circunstancias exigen para personal y material? Indudablemente que sí, y yo no dudo de que nó. Extrañará á V. E. esta contradicción, que voy á explicar. Cercenando de otros gastos menos importantes, podían las provincias sostener Escuela Normal decorosamente. ¿Es por ventura de más importancia el ramo de obras públicas que el de educación pública? Pues hé aquí, por ejemplo, de donde pudiera tomarse algo. Y si el Estado se encargase de las Normales, mucho más. Yo he visto más de una vez gastar muchos miles de duros en carreteras y otras obras, si útiles, no necesarias, no pudiendo menos de lamentar un desequilibrio tan marcado en el presupuesto del mismo ramo de Fomento, quedando menos atendido lo que debiera obtener la preferencia. Pero yo me lo explico perfectamente. Cada diputado provincial pretende un camino para su distrito, y cada diputado á Cortes ó senador, una carretera; y vengan caminos y carreteras para satisfacer exigencias electorales. ¿Y quién pide por la educación? Esta es huérfana, y en caso, no faltará tampoco el diputado en favor del pueblo si éste no paga, y todos unidos para tener en la miseria la educación popular; porque á todo no se puede atender; y los *compromisos* no pueden olvidarse. Por lo mismo que las Escuelas Normales no son gastos de *compromiso*, no creo que las provincias han de atenderlas jamás debidamente. Ya sé que me dirán: los diputados son personas ilustradas y sabrán atender con preferencia á la educación del

pueblo. En España, Excmo. Sr., todos somos muy amantes de la instrucción y del progreso; pero es lo cierto que es un amor abstracto, y que, como dice el refrán, la capa no parece. En este punto concreto buena prueba es la lentitud con que las diputaciones provinciales vienen dando cumplimiento á la Real orden de 8 de Mayo de 1879, excitándolas á aumentar el sueldo á los profesores.—La otra cuestión es si, no habiendo una Escuela Normal en cada provincia, hubiera suficientes maestros para las escuelas de la misma. Hoy se observa superabundancia de maestros, sin que valga el argumento de haber muchas escuelas sin crear y otras desempeñadas por personas imperitas. Las escuelas que no se han creado ya en veintinueve años que va á cumplir la memorable Ley del 57, no sé yo cuando se crearán; y las que hoy desempeñan maestros sin título, nunca podrán estar de otro modo mientras no se las dote con decencia, pues para morir de hambre, Excmo. Sr., no se necesita trabajar y gastar en la obtención de un título literario. Mas si, habiendo una Escuela Normal en cada provincia, hay maestros de más, reduciendo el número de Escuelas Normales, es muy probable que no hubiera, ni con mucho, los necesarios. En una época tan positivista como la nuestra, ¿quién abandona su provincia tres ó cuatro años para ir al distrito universitario, por ejemplo, sabiendo que luego le aguarda una vida de sacrificios con un miserable sueldo de 625 al año? Todo lo que sea alejar de los pueblos los centros de formación de maestros es muy peligroso, porque es alejar á los jóvenes de la carrera. ¿Y cómo se remedia el mal de la carencia de maestros y se dotan mejor las Normales sin reducirlas? Es preciso tener en cuenta que la gran mayoría de las escuelas las primarias de España son de poco sueldo, y para ellas hay que procurar maestros, que, para las bien dotadas, no han de faltar. Yo quisiera que todos los maestros tuviesen el mismo título y que todas las provincias elevasen su Normal al mismo grado; pero si esto último es imposible, elévese la Central, elévense las de distrito, y queden las demás para formar maestros elementales á fin de atender á las escuelas más necesitadas. Respecto á la superabundancia de maestros, se debe remediar, mientras no haya necesidades, con rigor en los exámenes: que sólo sea aprobado el que realmente lo merezca.

El punto octavo es un punto delicado.

¿Pueden sustituirse las Escuelas Normales por los Institutos?

Hay algunos partidarios de esta sustitución, ya por la razón de economías, ya por odio á las Normales. La Ley de 2 Julio de 1868 tradujo en hechos esta corriente, ordenando que los estudios teóricos de Maestros de instrucción primaria se hicieran en los Establecimientos de segunda enseñanza autorizados, y la práctica, en las Escuelas-modelos.

Esta reforma ofrecería tres ventajas: 1.^a la economía de sueldos en profesores y material; 2.^a el dar más extensión á ciertas materias cuyo programa, por el reducido tiempo que se las dedica, es muy limitado en la Normales, y el poseer los Institutos mejores gabinetes; 3.^a los maestros pudieran incorporar sus estudios á otras carreras, lo cual no pueden hacer hoy.

Si las Escuelas Normales han de seguir con el carácter *teórico* que hoy tienen, mejor sería llevarlas á los Institutos, destinando á los pocos Maestros hoy propietarios á la explicación de la Pedagogía en los mismos. Así podrían salir los aspirantes Maestros y Bachilleres á la vez, ordenando los estudios de modo que pudiesen hacerlos en cuatro años. Infinitamente mejor sería esto que la situación anémica en que hoy se encuentran los centros que nos ocupan; y quizá fuera éste un medio de hacer del Profesorado todo un solo cuerpo que tuviese por primer eslabón el maestro de aldea y concluyese por el catedrático de la Universidad Central, obligando á todos al estudio de la Pedagogía, pues también en los Institutos y Universidades, especialmente en los primeros, es necesaria y muy necesaria y muy necesaria.

Sin embargo, Excmo. Sr., los Institutos no podrán dar nunca á su enseñanza, y menos á su educación, el carácter que reclaman—aunque hoy no tienen—la educación y enseñanza necesarias al Maestro. He dicho, y repito, que, de seguir las Normales como hoy, es preferible, muy preferible, el llevarlas á los Institutos; pero yo, que creo que la primera reforma que reclaman es la educación profesional y el carácter práctico-educativo de la enseñanza, no puedo menos de considerar como peligrosa semejante reforma para los buenos principios pedagógicos que deben dominar en la primera educación, sin contar el desdén con que en los Institutos son recibidos por los demás estudiantes los que aspiran al Magisterio: lo sé por experiencia.

Y vamos ya al último punto.

En este punto hay varios puntos, y algunos bastante ne-

gros. Desde el año 66 nó se ha provisto ninguna plaza en propiedad. Y ya que de esto hablo, me complazco en felicitar á V. E. por haber comenzado siquiera á entrar en el terreno legal. Las interinidades son un gran mal para las Escuelas Normales. Hubieran sido llevaderas si se hubiese elegido para ellas personal escogido—cosa imposible, por supuesto, pues el personal escogido está en Escuelas en propiedad y no puede cambiarlas por un puesto interino, pan para hoy y hambre para mañana;—pero los interinos son, por lo general, todos los desocupados; y aún no de los mejores,—por más que yo pudiera citar algunos que valen mucho,—nombrados por recomendación de un diputado ó de un comité. ¿Se quiere así mejorar las Normales? Imposible de toda imposibilidad. Es más: nunca se había dado en el magisterio la inmoralidad profesional de echar á uno para colocar á otro, y los interinos la han traído, haciendo de estos respetables puestos merienda de negros. Aquí nada se ha respetado: hombres sin más mérito que la osadía han pasado por encima de respetabilísimos profesores propietarios para encaramarse ¡que escándalo! á la dirección de una Normal, y otros que no han podido conseguir Escuelas de entrada en oposición, se han colocado en las Normales á ser *Maestros...*, *de Maestros*, pasando, si ha sido necesario, sobre el cadáver de otro compañero. Si así se va á educar, Excmo. Sr., declaro francamente que no sé lo que es educación. Esa atmósfera hay que purificarla, porque están asfixiadas la decencia y la dignidad del Profesorado. No faltará quien diga á V. E., con fruición de los interinos, que no deben proveerse en propiedad las plazas vacantes para no crear intereses que perjudicarían la reforma de las Normales. La reforma de las Normales no puede ser radical, como algunos suponen, con poco criterio práctico; en lo que llevan de vida sólo un ministro se atrevió á realizarla, y murieron prematuramente el ministro y la reforma. La reforma de las Escuelas Normales debe llevarla á cabo el Gobierno paulatinamente sin necesidad de nueva Ley, pues para ello está autorizado por el artículo 74 de la del 57, que dice así: «*Los Reglamentos determinarán el orden en que han de estudiarse las asignaturas, el tiempo que ha de emplearse en cada una de ellas, y el número de Profesores que ha de haber para enseñarlas en cada establecimiento. El Gobierno, oído el Real Consejo de Instrucción pública, podrá modificar, disminuir ó aumentar las materias que quedan asignadas á cada enseñanza, siempre que así lo exija el mayor lustre de los estudios, ó lo*

aconsejen los progresos de los conocimientos humanos.» Aplique V. E. pronto este artículo, y habrá hecho un gran bien á la educación popular: no debe retroceder el que ya ha emprendido el buen camino.

La provisión de todas las plazas vacantes, después de la provisión reglamentaria de concurso, debe hacerse por rigurosa oposición, conforme lo ordena la Ley vigente; pero conviene modificar los ejercicios enciclopédicos de hoy, distribuyendo las asignaturas en grupos de las más análogas, suprimiendo las categorías de 1.º 2.º y 3.º Maestro, y que cada Profesor aspire al grupo á que se sienta más dispuesto é inclinado. Lo que sí debe el Tribunal, para apreciar debidamente las aptitudes y vocación de los aspirantes, examinar todos los antecedentes buenos y malos de los mismos desde el día en que ingresaron como alumnos en la Normal hasta el en que presentaron el expediente para la oposición: solamente de este modo se pueden elegir profesores capaces de elevar y reformar convenientemente la educación normalista.

La dirección de las Normales, si se quiere reformar su organización pedagógica, debe encomendarse al Profesor más decidido y dispuesto, pues de la cabeza depende principalmente la marcha del Establecimiento. Claro que habían de respetarse á los actuales Directores los demás derechos adquiridos.

Ocioso me parece indicar á V. E. la necesidad de aumentar el Profesorado y de dotarle decentemente, asignándole también escalafón y derechos pasivos.

Para terminar ya este pesade escrito, que me he permitido dedicar á V. E., haré un resumen de las principales reformas que considero urgentes por ahora en las Escuelas Normales, y que, excepto el aumento de sueldos, puede V. E. llevar á cabo sin la intervención de las Córtes, circunstancia de gran monta, porque yo creo que el Ministro que espere á reformar por medio de una ley general de Instrucción pública, antes dejará la cartera que lleve á cabo las reformas: así lo hace esperar la rapidéz con que en España ocurren los cambios políticos y ministeriales.

Son, pues, las reformas:

1.ª No admitir en las Normales alumnos que bajen de 17 años y que no tengan la instrucción primaria superior.

2.ª Ampliar prudentemente el programa de las Normales, *detallándole y uniformándole para todas*, introduciendo nociones de Antropología y Lógica y de Filosofía é Historia de la

Educación, así como de Retórica y Poética y Literatura española, de Legislación de 1.^a enseñanza y de Derecho general, Gimnasia, Canto y Música; y en la Central, algunas lenguas vivas, como el Francés y el Alemán.

3.^a Dar verdadero carácter pedagógico teórico-práctico á todas las enseñanzas.

4.^a Educar á los alumnos en las Escuelas-modelos, habituándolos á lo que han de ser, en lugar de perder el tiempo, y perderse tal vez ellos, entregados á los vicios de las poblaciones, poco á propósito para formar *educadores*.

5.^a Aumentar un año para cada título, exigiendo tres años para el elemental, cuatro para el superior y cinco para el Normal. Y si se ha de dar á las Normales el verdadero carácter pedagógico que imperiosamente reclaman, sería conveniente suprimir los estudios libres, que nunca podrán hacerse con perfección, además de que no hoy medios en el examen, por riguroso que sea, para formar juicio completo, según se necesita, de la instrucción, capacidad, vocación y conducta del examinando.

6.^a Saludable rigor en los exámenes, no aprobando al que realmente no merezca el nombre de *Maestro*; que si este nombre ha sido por algún tiempo como despreciable, hay que buscar la causa en su poca consonancia con muchos de los que le han llevado.

7.^a Si otra cosa no se puede, aumentar el Profesorado en las Escuelas Normales de Distrito universitario, dejando las demás con el personal de Superiores, aunque reducidas á Elementales.

8.^a Proveer inmediatamente, despreciando consejos más ó ménos interesados, todas las cátedras vacantes, por oposición rigurosa, cesando esa inmoralidad de catedráticos y de Real orden, modificando el programa de oposiciones para que éstas sean por grupos de materias análogas, sin ese enciclopedismo absurdo de hoy, y teniendo en cuenta para la calificación definitiva, tanto como los ejercicios, todos los antecedentes buenos y malos del opositor, los cuales prueban mejor que nada su vocación, talento, conducta y demás circunstancias de un verdadero *Maestro de Maestros*.

9.^a y última. Procurar el aumento de los sueldos, y que los Profesores de las Normales entren en los derechos de escalafón y de jubilaciones.

Tales son, Excmo. Sr., las reformas que, á mi pobre juicio,

debe V. E. acometer con mano férrea, con las cuales inmortalizará su nombre y hará un gran bien á la Nación.

ESTEBAN OCA.

(*Revista Escolar.*)

Crónica Provincial.

Para la mejor marcha de la Administración del periódico hemos nombrado al Sr. Búrgas, de Figueras, habilitado de los Maestros de aquel partido, comisionado para el cobro de los atrasos y suscripciones corrientes; de modo que los señores profesores deberán entenderse directamente con dicho señor.

Estamos gestionando con los demás habilitados para hacer lo propio regularizando así la Administración en beneficio y descanso de los profesores.

*
* *

En los últimos ejercicios de reválida celebrados en la Escuela Normal de esta provincia, han sido aprobados para Maestro de primera enseñanza elemental D. Casimiro Bahí y Hostaller y D. Francisco Masó y Parés. Que sea enhorabuena.

*
* *

Por Real orden de 19 de Marzo último se ha declarado de texto para las Escuelas de primera enseñanza el libro titulado *Lecciones de Historia Sagrada*, debido á la pluma de nuestro respetable amigo el ilustrado Pbro. D. Narciso Falcó, Profesor de Religión y Moral de la Escuela Normal de Maestros de esta provincia.

*
* *

El señor Ministro de Fomento está estudiando, y muy en breve llevará á cabo, el establecimiento de Escuelas de artes y oficios, de comercio y de agricultura en provincias.

*
* *

En méritos del último concurso celebrado en esta provincia han sido nombradas doña Esperanza Orriols para San Daniel, doña Carolina Maynegre para San Feliu de Guixols (Ayudantía), D.^a Agustina Antunez para Riudellots de la Selva, doña Esperanza Xicoy para La Pera, doña Gertrudis Vidal para Ullá, doña Carmen Mases para Selva de Mar, doña Rosa Trunyó para Vilamalla y Santa Leocadia,

doña María Burralló para Viure, doña Emilia Carreras para Vilopriu, doña Rosa Pagés para San Vieente de Camós, doña María Esteba para Figueras (Ayudantía), doña María Bosch para Juanetas, doña María Planas para Susqueda, doña Feliciana López para Las Llosas, doña Tomasa Torner para Setcasas, y doña Manuela Vidal para San Cristóbal de Tosas.

*
* *

Galantemente invitados por el señor Director de la Academia Gerundense, hemos tenido el gusto de asistir á la celebración de los exámenes verificados en tan acreditado Centro de enseñanza; los cuales empezaron el día 16 y terminan esta noche con la segunda velada científica.

En los ejercicios, que han versado sobre las principales materias, tanto de la enseñanza elemental como de la superior, los alumnos han dado pruebas evidéntísimas de lo mucho y bién que en el citado Establecimiento se estudia y aprende, gracias al infatigable celo y laboriosidad de su digno é ilustrado Director, secundado por el aplicado joven profesor señor Vigas Rigau y demás personal docente de la Academia, como también al rico y numeroso material de enseñanza que la misma posee.

Al dar las más atentas gracias al señor don N. Carlos del Coral por su fina atención, le enviamos miles de felicitaciones por el nuevo éxito alcanzado, haciéndolas estensivas á todos los profesores y alumnos, y también á los padres de estos por el placer que han experimentado al presenciar los adelantos de sus hijos.

*
* *

Sabemos que en la Dirección de Instrucción pública son atendidas todas las reclamaciones que sobre cualquier asunto de la dependencia se dirija al señor Director, lo que importa mucho que sepan todos los maestros y personas interesadas, para que no se valgan de agentes intermediarios; pues nada más facil que dirigirse par medio de carta ó personalmente, al mismo señor Director, don Julián Calleja, quién tiene el mayor interés en atender todas las reclamaciones que se le hagan, dentro de la justicia y del mayor esplendor de la enseñanza.

*
* *

En el Ministerio de Fomento no solo se trabaja por estender las Escuelas de artes y oficios á diferentes poblaciones, sino que también se trata de dar independendencia á las Escuelas de comercio, separando sus estudios de los Institutos de segunda enseñanza.

Agradecemos á los señores Bastinos el envío del núm. 2 de la importante Revista infantil de Instrucción recreativa *Los Niños*, correspondiente al mes de Febrero último, y que no recibimos á su tiempo.

Como todos los demás, contiene interesantes escritos debidos á los señores Ceballos, Quintana, Bastinos, Anguiz, Pascual de Sanjuán (D.^a Pilar) y Julián.

REMITIDO.

Sr. Director del BOLETÍN DE 1.^a ENSEÑANZA.—Gerona.

Gallinés 12 Abril de 1886.

Muy señor mio y de toda consideración: Ayer tuvo efecto en Vilademuls el escrutinio general del Distrito electoral para Diputados á Cortes, compuesto de 11 secciones; acudí á dicho acto como Profesor más cercano al mismo, con objeto de poder dar cuenta á V. del resultado obtenido á favor del candidato propuesto en el núm. 13, fecha 30 del finido Marzo; quedé confuso y avergonzado al ver que solo un Maestro había votado al candidato propuesto; y así me retiré sin pedir el certificado de los votos por acumulación, considerando la unión que hay entre los Profesores de primera enseñanza de esta demarcación.

Por el adjunto estado, verá V. si tengo razón, al lamentarme como lo hago.

	Alvarez Mariño.	Albert.	Pí Margall.	J. Fernández.
Vilademuls.	62	13	»	1
Castellón.	82	73	6	»
Perelada.	55	38	8	»
Cadaqués.	59	82	5	»
Rosas.	49	38	1	»
Llers.	51	37	27	»
Navata.	68	42	»	»
Garrigás.	60	26	1	»
Báscara.	74	18	»	»
S. Gregorio.	28	30	»	»
S. Martín de Llémana..	5	79	1	»
<i>Total.</i>	593	476	49	1

Puede V. señor Director hacer los comentarios que le parezcan útiles, disimulando lo mal escrito de estas desaliñadas líneas de este S. S. S. Q. B. S. M.

Pedro Noguier.

¿Qué comentarios podemos hacer?—El Profesor señor Noguier se con-
 duela de la falta de unión que hay en la clase, falta sobre la cual he-
 mos llamado la atención varias veces y que demuestra palpablemente
 que no se puede ir á ninguna parte mientras subsista una división tan
 grande entre una clase que unidos, podía lograrse todo.

LECCIONES ELEMENTALES DE AGRICULTURA

POR

D. ANTONIO MARTIN QUINTANA.

Forma un tomo en 8.º mayor, de unas 220 páginas y se vende en esta imprenta y librería al precio de 2 pesetas en cartóné.

ALMANAQUE DEL MAESTRO PARA 1886

— o — I — 32 — I — o —

PUBLICACIÓN DECLARADA DE UTILIDAD PARA LOS PROFESORES DE
INTRUCCION PÚBLICA

POR

DON JOAQUIN LADRÓN DE CEGAMA,

1 tomo en 8.º de 270 páginas.

Se vende en la librería de Paciano Torres á 2 pesetas 25 céntimos, en GERONA.

CARTAPacios

GRAN SURTIDO.

Pautado azul - Iturzaeta con cubierta, á 12 rs. 100 — De los de Escritura Metódica gráficos, compuesto e ocho números ó grados, á 20 rs. 100. — Caracter Inglés, redondilla y gótico, gráficos, á 30 reales 100.
